DICTAMEN Nº 321
REF: Expte. Nº E2- 2019-7197-A.-

DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION LEGISLATIVA:

Llega a consulta de este organismo Asesor, el Proyecto de Decreto propiciado por la Secretaria de Derechos Humanos, para la conformación de una mesa de trabajo con representación de las diferentes jurisdicciones del estado provincial, como asi también organismos descentralizados y entes autárquicos, para dar cumplimiento al Examen Periódico Universal (EPU) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).-

Se tiene presente que El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso singular que incluye un examen de los expedientes de derechos humanos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Que en este proceso de consulta propone el examen de seis (06) ejes fundamentales en materia de Derechos Humanos, teniendo esta primera etapa un objetivo de recopilación de información, para lo cual resulta indispensable el correcto flujo de información, de manera que el resultado arroje la mayor precisión posible.-

Es por ello, que adecuando en sus formas el proyecto propuesto, a las pautas fijadas por el Decreto Nº 3553/08, nada impide la continuidad del mismo.-

Atentamente.-

0 6 MAYO 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL